

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°114
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 26 de Enero de 2016 y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas, Carlos Rozas Soto, Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

NOTA: Concejales Mauricio Rodríguez presentó certificado médico que otorga reposo por dos (2) días, 25 y 26 de enero del año en curso.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinarias N°24 y N°25
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 ley N° 19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2016 a cargos que indica Ordinario N°014 del 21/01/2016 del Departamento de Salud.
6. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al cuarto trimestre año 2015.
7. Análisis y comentarios sobre actividades "Verano Cabrerino 2016".
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinarias N°24 y N°25

El H. Concejo Municipal aprueba las Actas Extraordinarias N°24 y N°25, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°52 de 26.01.2016 de Encargada de Asistencia Social** informa sobre las diligencias que se han realizado para resolver situación de don José Fernández Morales, donde la Municipalidad de Cabrero en conjunto con el CESFAM de Monte Águila han realizado un proceso de seguimiento de este caso social, se ha coordinado con hogares de ancianos de diversos sectores, además de conexión con redes familiares, gracias a la gestión realizada actualmente existe la disponibilidad de un cupo en el hogar de ancianos en Santa Clara en la comuna de Bulnes, que de acuerdo a los últimos antecedentes del caso entregados por la Directora del CESFAM de Monte Águila durante el día 27 y 28 de Enero del presente año, se tendrá una respuesta para que don José Fernández ingrese al hogar de ancianos. Se adjunta informe de la directora del CESFAM de Monte Águila en donde se informa todo el historial de la persona y se indica que ya se está terminando la tramitación para que sea internado a fin de mes.

Comentarios Correspondencia: **Conc. Órdenes** agradece la información y solicita que se pudiera entregar una copia del documento, reitera su agradecimiento por la seriedad en que se tomó el caso.

Sr. Pdte. indica que está presente tal como había quedado acordado, el Asesor Jurídico para ver la situación que se ha planteado en reiteradas oportunidades de la empresa ALTRAMUZ con respecto a la patente que debiera tener en la comuna de Cabrero. **Asesor Jurídico** señala que la situación de la empresa ALTRAMUZ respecto al tema de patente, la empresa fue notificada por Oficina de Patentes, toda vez que la empresa mantiene en la comuna de Cabrero una oficina y sin perjuicio que dentro de las bases de la licitación no se exigió que tuvieran patente en la comuna, dicha notificación fue practicada y la empresa está en el proceso de regularización para la obtención de la patente municipal en la comuna. Dicha situación está siendo subsanada con la incorporación de la documentación necesaria y el pago de la patente respectiva. **Conc. Órdenes** hace mención que la empresa está obteniendo la patente como oficina. **Asesor Jurídico** responde que es como sucursal. **Conc. Órdenes** señala que toda actividad comercial que se ejecute dentro de la comuna debe estar regulada por las patentes municipales, ya sea casa matriz o sucursal, lo cual le extraña que la empresa ALTRAMUZ esté esperando a que aparezcan las bases de licitación, ya que una empresa con bastante experiencia no debería esperar eso. **Asesor Jurídico** señala que en las bases de la licitación no se exigió la patente en la comuna, de manera que si ellos no ejercían la actividad comercial, por ejemplo si la empresa pagara las remuneraciones a los trabajadores mediante depósito en su cuenta, sino hubiera personal de la empresa disponible en una oficina puntual en la comuna, no tendrían obligación de pagar patente en la comuna de Cabrero, el hecho que ellos mantengan un local comercial en este caso arrendado a un tercero en donde tienen el logo de la empresa y realizan atención a público y atención a los trabajadores de la comuna, significa que es una sucursal y en esas condiciones están pagando patente, de no cumplir con esos requisitos no tienen la obligación de pagar patente en la comuna. **Conc. Órdenes** consulta como salvan la situación, porque la empresa está obteniendo la patente de una oficina comercial, que a su juicio es muy distinto de un aparcadero o de un sitio que se destina como un aparcadero, porque en el fondo lo que provoca el problema a los vecinos no es que exista una oficina, lo que provoca la molestia es lo que produce mal olor, porque a veces se pasa percolado o porque se hace limpieza de camiones, indica que son los vehículos la actividad que genera problemas, consulta cómo se puede regular desde el municipio. **Asesor Jurídico** señala que si existiera efectivamente una denuncia por los malos olores, vectores o líquidos percolados definitivamente se debería efectuar una fiscalización sanitaria, pero eso no significa la obligación de pagar

patente, toda vez que la actividad comercial que está haciendo realizada la empresa paga su patente por su casa matriz en la comuna de Coihueco, por lo tanto en Cabrero tendría una extensión de su actividad comercial, el tema de los camiones eventualmente es tema de otro análisis, no por el lado de las patentes. **Conc. Órdenes** consulta si ese análisis se ha hecho. **Asesor Jurídico** señala que desconoce si la oficina ambiental de la municipalidad ha recibido las denuncias respectivas de manera formal, una denuncia por redes sociales no constituye de ninguna manera una denuncia formal, no se puede estar al alero de lo que eventualmente pueda plantear un anónimo o una persona que no se identifica, desde el punto de vista del Servicio de Salud, ente fiscalizador, se necesita una denuncia formal con nombre, apellido, domicilio e individualización. **Conc. Órdenes** señala que se ha planteado en el Concejo por los concejales que tienen nombre y apellido, son personas reconocibles, se ha planteado a través de una carta que envió la presidente de la junta de vecino del sector, no obstante a eso consulta si habría que esperar igual una denuncia formal para que el municipio tome cartas en el asunto. **Asesor Jurídico** señala que el municipio no es el encargado de realizar esa fiscalización, insiste que en el tema de la fiscalización respecto de olores molestos o líquidos percolados o eventualmente vectores corresponde al Servicio de Salud, la Municipalidad no tiene la facultad legal para realizar la fiscalización. **Conc. Órdenes** consulta si para el agua potable sí es posible. **Asesor Jurídico** señala que tampoco. **Conc. Órdenes** señala que escuchó por la radio hablar sobre el tema del agua potable y ahí hubo celeridad y hubo denuncia de una vecina. **Asesor Jurídico** señala que la vecina trajo una muestra y se llevó a la SEREMI de Salud que es lo que corresponde. **Conc. Órdenes** señala que sería tan válido como la carta que presenta la presidenta de la junta de vecinos. **Asesor Jurídico** señala que son situaciones distintas. **Conc. Órdenes** consulta sobre cuál es la diferencia. **Asesor Jurídico** señala que la diferencia es la afectación pública que se puede producir, desde la perspectiva de las personas afectadas y por otro lado en relación con las pruebas necesarias para ello, toda vez para hacer la distinción que se plantea, la vecina que traía la muestra de agua, venía efectivamente con algún elemento extraño el agua potable y quien tiene que hacer el análisis debe ser el Seremi de Salud correspondiente, de manera que ante una denuncia con las pruebas necesarias se actuará con la misma seriedad. **Conc. Órdenes** señala que el agua puede venir contaminada con cualquier agente. **Asesor Jurídico** señala que eso lo determina el Servicio de Salud. **Conc. Órdenes** señala que en el caso de la correspondencia enviada por la junta de vecinos consulta si también están pidiendo que lo determine el ente que corresponda. **Asesor Jurídico** señala que también lo determinará el Servicio de Salud. **Conc. Órdenes** señala que la diferencia es que la municipalidad no se ha hecho parte. **Asesor Jurídico** señala que sí se ha hecho parte. **Conc. Órdenes** consulta de qué forma. **Asesor Jurídico** señala que cada vez que existe una denuncia formal la municipalidad se hace parte. **Conc. Órdenes** señala que en el caso de la correspondencia de la junta de vecinos consulta si se ha hecho alguna acción concreta ante el Servicio de Salud. **Asesor Jurídico** señala que desconoce el tema de la carta, ya que no la ha visto. **Conc. Figueroa** señala que quería apejar un poco más a la voluntad de ellos, de tener una buena relación con los vecinos y que la empresa salga de ese sector, se sabe que ellos están estrechos en el contrato que firmaron con el municipio, pero la buena convivencia con los vecinos siempre va a hacer buena y los vecinos a través del presidente han manifestado en reiteradas ocasiones que interrumpen el quehacer diario del sector, ya sea por los olores y por los ruidos, la empresa llegó a desordenar el sector, se entiende que también se iba a verificar los olores y no se encontró, pero seguramente debe ser cuando los camiones llegan y pernoctan en el lugar, puede ser que ahí caen esos líquidos y quedan para el otro día. En relación de la patente le parece bien, ya que la idea es que tributen en Cabrero y como sucursal está bien, pero volviendo al tema lo ideal es que salgan del sector, no es un gran sector poblado, señala que estuvo en el sector y veía que entraba y salían los camiones y se estacionan, seguramente salen tarde o temprano y eso ha desordenado un poco. **Conc. Farrán** señala que lo que le preocupa de la empresa ALTRAMUZ es los líquidos percolados que el camión vierte en la vía pública, indica que ese es un tema, desconoce el funcionamiento del sistema, pero cree que si al verter la basura al camión y comprimir, se produce una compresión interna que ese líquido se va a la calle, el problema que es lo que pasa ahí y los vecinos si han comentado de que cada vez que pasa el camión problemas de ese tipo quedan hartos. **Asesor Jurídico** señala que efectivamente ese es un problema que no debiera ocurrir, haciendo análisis a lo comentado por concejal Figueroa señala que la basura es molesta para todos, dejar la basura, sacar la basura, todo es molesto y es complejo, es un proceso que nadie quiere ni nadie asume, entonces efectivamente el hecho de que se instale un centro en donde se guarden los camiones, pero donde se instale va a hacer molesto, por la razón que sea, es un poco el costo de la modernidad, la basura es un negocio que nadie quiere, nadie quiere un camión de la basura en el patio de su casa porque a todos les molestaría, pero es un poco el costo de la modernidad, ya que tampoco se le puede pedir a la empresa que instale los camiones ejemplo a uno 500 km. de distancia, eso sería imposible, en algún lugar en donde el dueño se lo arriende y autorice van a tener que instalar sus camiones y más de alguien van a afectar. Lo que se ha pedido y lo que se ha tratado de fiscalizar es el cumplimiento de las normas que se establece tanto por el Servicio de Salud como de las bases de las licitaciones y hasta ahora no se han tenido incumplimientos graves ni abierto de esa normas, por lo menos acreditadas, de manera que dentro de la legalidad a alguien le va a molestar necesariamente, el tema que efectivamente se señaló de los líquidos percolados que vierte el camión no debiese ocurrir, pero no se tienen denuncias formales y ni pruebas de eso. **Conc. Órdenes** señala que le parece una exageración pedir a la empresa que se vayan 500 kilómetros a instalar los camiones, cree que existen lugares más apropiados en la comuna y no dentro del radio urbano o menos en un sector residencial, bastaría con pedir eso y que la empresa tuviese la buena voluntad de acogerlo, como lo señalaba concejal Figueroa. **Todos** han participado cuando una empresa en el barrio no es querida siempre se le aconseja que se vaya, se vio en el caso de los residuos hospitalarios, se vio en el caso de la Termoeléctrica, indica que en esta situación y asume que es conflictivo el tema de la basura también cae dentro de esa categoría y si bien va a afectar a gente siempre y va a afectar porque es una actividad humana que tiene que afectar al resto, cree que el deber del Concejo es velar porque produzca el menor impacto posible y a cuatro cuadras de la plaza de armas de una ciudad cree que no hay un menor impacto posible, ese barrio se está hermoheando, se está generando una pavimentación esperada por los vecinos durante muchos años, se entiende que la plusvalía del sector y la calidad de vida del sector debería a tener que mejorar, cuestión que se produce completamente lo contrario cuando se instala un camión que se quiera o no se va a verter percolados al piso, que se van a producir accidentes como el que se denunciaba a través de las redes sociales algunos vecinos, cuando trasvasijaron basura al piso del terreno, por lo tanto apelaría más allá de las consideraciones que se puedan tener, que la municipalidad haga los

mismo que hizo con el tema del agua potable y tenga un rol más activo, porque hasta aquí por lo señalado por el Asesor Jurídico en donde si no hay una denuncia formal no se va a hacer nada. **Sr. Pdte.** señala que no es que se vaya a hacer nada, deja claro que ya se visitó el lugar, en lo personal fue dos veces y le dijo en el mismo Concejo y se percató en el minuto que estuvo en terreno, no observó lo que efectivamente se denunciaba, sin entregar un pronunciamiento definitivo, puede que hoy efectivamente esté con olor a basura, pero en los dos días que fue no existía ese olor, la encargada de medio ambiente también visitó el lugar y lo visitó de acuerdo a la carta que se envió. De acuerdo a la carta que envió la presidenta se notificó a la empresa que no era el mejor lugar que ellos eligieron y se le solicita además a la empresa que busque otro lugar fuera del radio urbano, le indica a concejal Órdenes que no es como él lo plantea, las medidas se han tomado y es súper claro el ejemplo que da el Asesor Jurídico, se está hablando de algo que no se puede identificar y algo que efectivamente se puede ir y observar, por lo tanto las medidas se pueden tomar desde el municipio, el Alcalde no tiene ningún problema en notificar al Servicio de Salud para que puedan venir y observar lo que pasa ahí, pero si se va a sepultar a una empresa por una situación puntual que ocurrió y que fue lamentablemente en el lugar, cree que están por mal camino, ya que eso no es una práctica habitual, señala que no quiere defender a la empresa, pero ellos también tienen sus argumentos, lo hicieron público y por una radio local también, donde la empresa informó que tuvieron un problema mecánico y tuvieron que sacar la basura de un lado a otro, pero lo bueno es que no ocurrió en la calle o si no habría creado un problema mayor, a veces puede haber un contenedor con ramas o con escombros, pero ese es un contenedor que puede estar en cualquier esquina de la comuna, lo cual se deben ver cosas reales si se va a tener un basural, si hay moscas y ratones, si efectivamente hay un olor desagradable el Servicio de Salud debe ser parte del tema y si es necesario debe clausurar el lugar, pero tampoco es el municipio quien debe determinar eso. Señala que en el momento que estuvo en terreno conversó con tres familias y ninguna de las familias dijo que la empresa estaba contaminando, lo único que quedó claro es que una empresa de un señor de Monte Águila con un silo que tiene emitía un olor desagradable y debido a eso habían moscas, habían ratones y lamentablemente es una situación que afecta a toda la villa de Monte Águila y, está a menos 3 cuadras de la plaza y asegura que si se va a Monte Águila se encontrará olor desde la entrada y cuando se acerquen más a la empresa no se podrá ni pasar porque el olor, es insostenible y a tres cuadra de la plaza. **Conc. Órdenes** consulta si la municipalidad ha hecho algo al respecto. **Sr. Pdte.** indica que sí, se ha notificado. **Conc. Órdenes** señala que sería importante, ya que ese es otro foco infeccioso. **Sr. Pdte.** señala que ahí sí que hay moscas y se puede decir que efectivamente una empresa, que además por muchos años contaminó la comuna porque es un vertedero, en algún minuto se cerró el vertedero y los camiones siguen pasando a echar basura y puede ser que todavía estén llevando residuos en el lugar, es un vertedero que realmente está contaminando la comuna y en especialmente Monte Águila, se contaminan las napas subterráneas con los líquidos percolados porque es un vertedero no un relleno. **Conc. Órdenes** señala que se debería tomar las acciones. **Sr. Pdte.** le señala a concejal Órdenes que él igual lo podría tomar con fuerza, así como actualmente está fiscalizando a una empresa que está prestando servicio, podría también en su calidad de autoridad fiscalizadora, ya empezar a tomar cartas en el asunto con esa empresa. **Conc. Órdenes** señala que se puede hacer varias cosas a la vez, pero ahora se está hablando del tema de la basura y cree que la primera acción concreta sería que el municipio notificara al Servicio de Salud, hasta ahora no se ha hecho nada por lo que ha planteado el Asesor Jurídico y el Presidente, salvo las buenas intenciones manifestadas por el Pdte. en donde la empresa pueda recoger o no, en decir que se va a cambiar. **Sr. Pdte.** señala que la postura del alcalde es clara y que no quiere que la empresa esté en Monte Águila, indica que si quisiera que estuviera ahí no la notificaría, hay un documento en donde dice del Alcalde de la Comuna al Representante Legal de la Empresa donde se exige que saque su oficina del lugar. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa si la empresa responde que no. **Sr. Pdte.** indica que esa no es su facultad. **Conc. Órdenes** señala que entonces no se ha hecho ninguna acción concreta. **Sr. Pdte.** señala que se ha estado fiscalizando, no se quiere que hayan malos olores, que no hayan moscas, no se quiere que la comunidad tenga problemas con la empresa y eso se ha hecho constantemente en terreno, no se ha dejado de visitar el lugar y las veces que se han visitado se ha encontrado el lugar en orden, y no es que se esté colocando en el lugar de la empresa, ya que solo se habla de la realidad del municipio, pero para evitar una mayor discusión, el tema se debe notificar al Servicio de Salud y que ellos puedan venir y fiscalizar lo realmente está ocurriendo ahí, porque tampoco la empresa puede llegar con sus camiones a estacionarse y tener los camiones pasado a basura o líquidos que incluso se pueden regar en el lugar, eso no puede ser ya que la empresa tiene un compromiso con el contrato y con la comunidad en donde dijeron que se traían los camiones limpios al sector, se bota la basura y ahí se lava el camión y se estacionan en el lugar que la empresa tiene actualmente, lo cual la empresa debe cumplir. **Conc. Órdenes** consulta porque razón el Alcalde se opone a una instalación de una termoeléctrica si en el papel cumple con todo lo legal. **Sr. Pdte.** señala que siempre se va a oponer cuando efectivamente se observe que hay dificultades para la comunidad, el tema es que hay una empresa que se instala para que solamente lleguen sus camiones y si en el minuto que ellos están generando un mal olor o si realmente es un lugar en donde se genera mosca para contaminar el lugar, obviamente el municipio se va a oponer, pero indica que ha visitado a la empresa dos veces y al parecer indica que no le queda claro al concejal Órdenes. **Conc. Órdenes** señala que él vive ahí y está todos los días ahí, a unas tres cuadras de la empresa, y conversa todos los días con gente del sector, con la junta de vecinos, conversa con gente que tiene casa al final de la Villa Esperanza, por eso lo plantea y que no es un antojo de él, entonces como el municipio tiene fuerza para oponerse a proyectos que en el documento también aparecen bien, no existe un proyecto que se entregue mal planteado ni empresas que operen de mala forma o con malas intenciones, pero hay situaciones que se pueden dar y ya se dio que a la empresa ALTRAMUZ se le echó a perder un camión y tiene que trasvasiar basura, a lo mejor es parte de la actividad, pero perfectamente lo puede hacer a la salida de la ciudad no a 500 km, a lo mejor puede hasta costar más barato un arriendo, pero también pasa por un tema de pro-actividad desde la municipalidad porque los vecinos también son importante, puede ser que sean pocos pero también es importante, insiste en que la calidad de vida de ellos está siendo afectada. **Sr. Pdte.** quiere dejar en claro que el municipio siempre va a hacer parte cuando haya alguna contaminación o hay alguna situación incómoda para la comunidad, llegó una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos, se actuó en terreno, se observó que todo está bien, pero aún así al observar en que en algún minuto se puede dar una incomodidad o una dificultad mecánica, como lo ocurrido, se decidió notificar a la empresa, por lo tanto existe una notificación. **Conc. Órdenes** señala que no se notificó

sino que se pidió un favor. Sr. Pdte. señala que no se le pidió un favor, se notificó a la empresa y solicitó que se retiraran del lugar, indica que no es su facultad es como por ejemplo que fuese a una casa de un concejal y le pidiera que se fuera. Conc. Órdenes señala que se pidió el favor de que se fuera. Sr. Pdte. indica que cumple con su rol en lo que pueda, si fuera su facultad de exigir lo haría, pero no lo es, eso depende de otro organismo como lo es el Servicio de Salud, quiere dar tranquilidad con que el municipio está monitoreando constantemente y al minuto que se genere una incomodidad o realmente estén contaminando por no tener una preocupación con su medida, a la empresa se tendrá que tomar un giro distinto a como se ha venido realizado actualmente, indica que se notificará al Servicio de Salud para la tranquilidad del Concejo y de los vecinos, ya que no depende del municipio, se cumplió con el rol del Alcalde de fiscalizar y además de solicitar que se retiraran del lugar, es para la tranquilidad del Concejo para que después no se trasmita que el municipio no ha hecho nada, agradece la presencia del Asesor Jurídico y da por terminado el tema.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS** Están terminadas las faenas en los pozos profundos de Los Caulles, Membrillar y Los Aromos, está pendiente la terminación del cuarto pozo en Colicheu, recuerda que había 4 proyectos adjudicado que estaba en ejecución.
- ✓ **MULTICANCHAS DE PASTO SINTÉTICO** se informa que Cancha Villa Jardines del Alto ya fue inaugurada, la cancha del Complejo Deportivo está terminada y la cancha del Complejo Deportivo está casi terminada, solo falta un 2% para finalizar la obra. La cancha del Complejo Deportivo de Cabrero será prontamente inaugurada.
- ✓ **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS CAULLES** La obra muestrea un 90% de avance. Prontamente se inaugurará
- ✓ **RECUPERACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL** Gimnasio que se encuentra entre las calles Las Delicias con Esmeralda se encuentra con un avance del 75%, la semana pasada fue instalada la cubierta.
- ✓ **CIERRE PERIMETRAL CANCHA LOS AROMOS** Obra muestra un avance de un 80%.
- ✓ **REMODELACIÓN DE PLAZOLETAS** señala que las plazuelas de Los Guindos, Villa Andinos, van con un avance de un 60%, plazas en remodelación por un proyecto adjudicado.
- ✓ **CONSTRUCCIÓN DE DOS SEDES SOCIALES** en la Villa La Alegría de Monte Águila va con un avance del 30% y de Hijuelas de la Mancha Monte Águila con un 10%
- ✓ **MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ONCE ESCUELA** con un avance de obras del 30%.
- ✓ **REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO CABRERO** con un avance de obras del 20%. El proyecto está avanzando muy rápido, ya se va a comenzar con Monte Águila y con el sector Oriente de Cabrero
- ✓ **MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LED** con un avance de un 10%.
- ✓ **MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA** las obras comenzaron con un 5% de avance en el trabajo.
- ✓ **CONSTRUCCIÓN CECOSF** tiene un avance del 60%.
- ✓ **CONSTRUCCIÓN SAPU-SAR DE CABRERO** se informa sobre la instalación de faenas la semana pasada.
- ✓ **ENCUENTRO FOLCLÓRICO SALTOS DEL LAJA** se invita para la próximo fin de semana, el viernes 29 se tendrá el Trinar de Espuelas y encuentro payadores, Sábado 30 se tendrá BAFOLCA y Huaso Montero, y el Domingo 31 a LUCYBELL.
- ✓ **ALIANZAS PARA VERANO MONTEAGUILINO** el próximo viernes se cerrará plazo para inscripción de alianzas para el verano Monteaguilino, próximo jueves se realizará reunión informativa a los interesados en participar, se realizará en Casa de la Cultura de Monte Águila desde las 15:30hrs.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Órdenes señala que la Comisión de Salud dará cuenta de la última reunión. Hace entrega de una copia de Acta N°6.

ACTA N° 6

En Cabrero, a 10 de noviembre del presente año, y siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la sexta sesión de Comisión Salud y Medio Ambiente, en oficina de la Dirección del Departamento de Salud, y con la participación de los integrantes de la Comisión; Presidente Comisión, Sr. Oscar Ordenes Guiñes, Vicepresidente, Sr. José Figueroa Moreno., y Directora Departamento de Salud, Sra. Nora Rebolledo Fernández.

Tabla:

1. Estudio y Análisis Plan de Salud Comunal

El Presidente de la Comisión Sr. Oscar Ordenes, luego de aprobar el acta anterior, da inicio a la reunión, y solicita a la Directora del Departamento de Salud pueda dar a conocer el Plan de Salud Comunal año 2016. Directora del Departamento de Salud, Sra. Nora Rebolledo Fernández, da inicio a la presentación del Plan de Salud, donde expone: El índice del Plan de Salud refleja los componentes definidos en las orientaciones del Ministerio de Salud, lineamientos, estrategias y conceptos que deben estar incorporado en el Plan de Salud, para los años 2016 – 2018, porque los indicadores epidemiológicos no se miden cada año, algunos no presentan tanta variabilidad, generalmente se miden en quinquenios, excepto el diagnóstico participativo que se actualiza cada año. Para poder programar las actividades año 2016, se utiliza el corte per cápita a mayo del 2015, que es de 29.068 inscritos, entre hombre y mujeres, los que aun debe validar FONASA. La primera parte del plan de salud corresponde a diagnóstico: Análisis de población observamos como aumenta la población Adulto Mayor, envejecimiento poblacional. La Tasa de natalidad, se puede observar que la natalidad en la comuna de Cabrero entre los años 2005 y 2011 ha disminuido en un 2.6%, indicador que sirve para evaluar crecimiento poblacional. En cuanto a tasa mortalidad en la Comuna y años de vida potencialmente perdidos: se explica que las tres primeras causas de muerte año 2014, corresponde a tumores malignos, enfermedades del sistema circulatorio y sistema respiratorio. Los años de vida potencialmente perdidos es un indicador importante que nos indica las muertes prematuras por diversas causas al compararlo con la esperanza de vida promedio para el país. Entre los años 2006 y 2011 existe un aumento de 249 personas que han perdido la vida por causas no naturales. Se analiza motivos de derivaciones de SAPU a otros Centros, el Sr. José Figueroa consulta si estos pacientes primero son derivados a los Ángeles y luego enviados al Hospital de Yumbel, Sra. Nora expresa que generalmente no, que los problemas de salud de baja complejidad y que requieren hospitalización y principalmente son adultos mayores son derivados directamente de SAPU a Yumbel. A veces cuando no hay camas en Hospital base derivan desde ese nivel a Yumbel.

Análisis de Morbilidad: Dentro de la morbilidad se considera la Obesidad, en población infantil según su estado nutricional se observa el 60% corresponde a normal y el 36% a mal nutrición por exceso. En la comuna el 7,5% de los niños es obeso. Esta constituye una de las problemáticas más relevantes en la población Chilena en últimas décadas. Tenemos obesidad en mujeres, adultos y adultos mayores.

En Salud Mental, se observa un aumento de problemas de salud relacionados en comparación al año 2013. Al Sr. Presidente, le llama la atención en la tabla se presenta sobre cantidad de personas con esquizofrenia de el Consultorio de Cabrero, que el indicador aparece en 0, para lo cual Sra. Directora se comprometió a revisar la estadísticas locales de los CESFAM para corroborar la información entregada por bajo control OEIS. También le llamo la atención la cantidad de pacientes Ingresados en salud mental en el CESFAM de Monte Águila, que es menor, Sra. Nora, expresa que puede haber demanda oculta no reflejada, problemas de pesquisa, que tendríamos que revisar. Don Oscar Ordenes, consulta en que grupo se consideran las personas que andan deambulando en las calles, la Sra. Nora informa que la mayoría de los casos se consideran bajo el grupo de esquizofrénico, como también los que están internados en Santiago.

TBC: Otro indicador importante es la pesquisa de TBC, que en la Región es un tema la alta tasa de incidencia de TBC pulmonar, y en la Comuna lo que tenemos que mejorar es la pesquisa, ya que tenemos un promedio 42.7 basiloscopias por cada 1000 consultas y es más baja aún, la tasa de Monte Águila, que lamentablemente tiene una tasa de pesquisa muy baja 37.49, Cabrero más Postas 45.68., ósea nosotros estamos obligado a mejorar ese indicador, dentro de nuestros objetivos.

Funcionalidad de Adultos Mayores; a nivel Comunal un 58,7% de los adultos mayores mantienen su nivel de funcionalidad, un 3,35% ha perdido las capacidades básicas de la vida diaria y 38% estaría en riesgo de perderla, por lo que es otro desafío recuperar funcionalidad del adulto mayor. Sr. Figueroa consulta sobre las prestaciones oftalmológicas, las atenciones, la entrega de lentes, porque considera un importante programa. Directora de salud, Sra. Nora informa que este tipo de prestaciones corresponde a programa de resolutiveidad en atención primaria con recursos MINSAL. En el Área oftalmológica se contrata horas especialista, se financia funcionamiento UAPO de la Comuna y otras especialidades de otorrino. El Sr. Ordenes consulta si hay alguna prestación en salud que tenga algún problema de capacidad de cobertura, Sra. Nora, informa que en otras especialidades que corresponde al nivel secundario hay lista de espera, que se resuelve según cupos. Sr. Oscar Ordenes, pregunta por cartera de prestaciones del Plan definida de los establecimientos, si algún usuario pregunta donde atenderse y recibir atención, todo el listado de la cartera se resuelve en la Comuna. Directora de salud responde que toda en un 100% porque está en Decreto financiación per cápita. Directora de Salud, presenta problemas de salud priorizados, lineamientos MINSAL y comunales. A si mismo metas, plan de capacitación, dotación y presupuesto 2016. Sr. Presidente de la Comisión consulta si todas las estrategias y actividades tienen indicadores medibles o evaluables, a lo cual Sra. Nora responde que si hay indicadores cualitativos, de impacto que se evalúan en metas de programas y PLADECO. Presidente de la Comisión y Don José Figueroa, agradecen la presentación del plan de salud el que será presentado al H. Concejo, para su análisis y aprobación, el día martes 17 del presente.

Conc. Ordenes indica que la sesión corresponde al Acta N°06 del 10 de noviembre del año 2015 y básicamente corresponde al análisis que hizo la Comisión de Salud respecto al Plan de Salud Comunal que fue aprobado el mes de Diciembre de 2015 y que se encuentra vigente desde el 1º de enero de 2016, esa es básicamente la reunión en donde les preocupaba mucho el tema de los indicadores de la comuna ya que son bases para generar un Plan de Salud Anual, poder abordar de la mejor manera la problemática de acuerdo a la necesidades reales de la comuna y para eso hay que partir conociendo de buena manera el diagnóstico o por ejemplo temas de salud mental, que lo conversaba con concejal Figueroa y la Directora de Salud, que habían varios casos que no están considerados y que si fueron a posterior considerados para la generación de la políticas públicas del Departamento de Salud. Otro tema muy importante y que se debería ir abordando en el Concejo y básicamente el tema de la obesidad, el país y la comuna no está exento de haber dejado hace mucho tiempo atrás los problemas de nutrición y lamentablemente se pasa a la otra vereda en donde está el exceso de la obesidad, indica que el 60% de la gente es normal y un 36% de la población de niños están con una nutrición en exceso o con niveles de sobrepeso y esto tiene que ver con la salud que van a tener los futuros adultos en unos 15 ó 20 años y las prestaciones de Salud que se van a tener si no se corrige ahora esta problemática, naturalmente tiene que ver con las políticas de desarrollo a nivel nacional, tiene que ver con las políticas educacionales, escapa mucho de las posibilidades, pero hay cosas que a lo mejor son más acotadas que se puede hacer por los niños, como por ejemplo lo que comentaba concejal Figueroa de disponer de kioscos saludables en los colegios, es un tema que siempre se ha planteado como comisión y espera que en algún minuto se pueda abordar. Otros indicadores importantes que se conversaron fueron los de tuberculosis, ya que Cabrero está muy bajo, es un tema casi erradicado en la comuna. **Conc. Figueroa** señala que comparte la opinión en el sentido de que fue bastante extensa la exposición de la Directora de Salud, donde se vieron todos los pro y contra del Plan, señala que hicieron sugerencia y correcciones lo cual se tomaron en cuenta, agradece a la Directora de Salud que se hayan considerados y también se dejaron algunas tareas que espera que con el tiempo se vaya detectando. Indica que vieron todo lo que es la discapacidad, se vieron los problemas tecnológicos que actualmente es un tema muy latente y planteaba que hay mucha gente con problemas de vista, a lo cual la Directora señala que habian programas que se estaban implementando y se estaba viendo el problema, entonces quedó conforme ya que de un tiempo a esta parte sobresale la organización, pero hoy se está haciendo lo cual mucha gente no sabe, ahora se está derivando todo al consultorio porque ahí se hace el examen preliminar y son derivados en donde corresponden. Señala que está contento por el trabajo que realiza la Directora de Salud, ya que ella siempre está buscando traer cosas, traer proyectos, traer recursos y eso tiene un gran valor porque siempre se están presentado proyectos y ha traído hartos recursos, agrega que se felicitó a la directora y a todo el personal por el trabajo que se está realizando y todo el tema del SAR, el CECOSF, también han sido un pilar importante. **Conc. Farrán** felicita y agradece a la comisión el trabajo, tal cual como lo hizo con la comisión de deportes, sugiere a la Comisión de Salud abocarse a algunos temas bastantes específicos que eventualmente podrían transformarse en una propuesta, mucho tiempo que se habla del Hospital para Cabrero es un tema que en un algún minuto pudiera eventualmente retomar la comisión para verlo, al igual que el cementerio municipal para Cabrero, que en muchas oportunidades lo ha planteado, el cementerio municipal de Monte Águila que está quedando bastante chico, que también es una propuesta, que la gente de Charrúa disponga de un terreno para la construcción en la cual él tiene el reglamento y no es tan grande el problema porque las obligaciones son tal cual como una funeraria, indica que a la gente de Charrúa le urge la necesidad, de repente propuesta de ese tipo que se pudiera transformar en algún minuto una discusión al interior del Concejo, ahora si la comisión pudiese proponer que se tomara en cuenta o no es otro tema, por lo que ha visto de todas la propuesta de las comisiones y por eso dejó de funcionar la comisión de turismo porque las propuestas no son consideradas, pero a lo mejor eventualmente en un momento se pudiera tener la suerte de que fueran consideradas, lo otro señala que tiene que ver con la relación humana y la administración, también es un tema y consultará sobre qué pasó con el sumario administrativo y la dirección del CESFAM de Cabrero, pero en todo caso felicita por el trabajo realizado. **Conc. Sabag** felicita a la comisión por haberse reunido y haber visto lo que está faltando en la actualidad y que efectuará en el futuro, es ir previniendo la manera de lo que se viene como la obesidad y que enfermedades son más mortales dentro de la comuna de Cabrero, eso son indicadores que a futuro pueden ser tomadas, decisiones a lo mejor dentro de la comuna, y decisiones que el día de mañana pueden evitar todo tipo de enfermedades, en el fondo es frenar de cierta manera la obesidad, ya que se ha visto muchos niños obesos y muchas veces en las actividades deportivas se ven muchas mujeres con sobrepeso, entonces es bueno que se siga incentivando a la gente, al deporte, ve que en el CESFAM el año pasado se inauguró una sala para niños menores para que hagan ejercicio dentro de la sala, entonces todo esto está dando parámetros para evitar el día de mañana. **Conc. Ordenes** señala como dato, Cabrero está como unas de las comunas en desarrollo que bajó su natalidad, bajaron enfermedades como la tuberculosis, pero subió la mortalidad y en estas subieron las muertes por causas no naturales, es un signo inevitable de que el desarrollo está llegando, además se aumenta

los problemas mentales y la obesidad, es otro problema más que viene con el desarrollo. Sr. Pdte. Felicita a la comisión y los insta a seguir trabajando.

5. Acuerdo Para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley Nº19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2016 a cargos que indica Ordinario Nº014 del 21/01/2016 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora Salud(S) Alejandra González. Directora SALUD(S) señala que se necesita la aprobación de las Asignaciones del Artículo Nº45, son asignaciones que se entregan a funcionarios del departamento de Salud, que se aprueban todos los años y tienen una duración hasta el 31 de diciembre de cada año. La primera Asignación es para los médicos, son 9 profesionales categoría A para el sistema de turno que es \$1.200.000, para un médico residente SAPU y SAR que es \$1.400.000.- para los cirujanos dentistas del CESFAM Cabrero y Monte Águila son \$540.000, para el CESFAM de Cabrero que cuenta con varios profesionales como Matrones, tecnólogos médicos, nutricionistas y psicólogos con diferentes montos para el nivel 15, para los TENS de las postas rurales de acuerdo a los niveles que tienen por ejemplo dos TENS categoría C del nivel 8 al 15, del nivel 4 al 7 un TENS, del nivel 2 al 3 hay 3 TENS con sus respectivos valores. Para los funcionarios del Departamento de Salud profesional en la categoría B hay 10 y 7 administrativos categoría C y E. Conc. Farrán señala que la propuesta merece muchos análisis, primero solicita que se postergue la aprobación a modo que se pueda tener una mayor información, ya que la información se tuvo desde ayer a hoy. Le llama la atención de porqué se aumenta tanto los valores. Sr. Pdte. le solicita que haga las consultas ahora para tener mayor información. Conc. Farrán plantea que los 9 médicos aumenta demasiado lo que es el 2015 al 2016. Directora SALUD(S) señala que no hay aumento. Conc. Farrán consulta cuál era el monto del año pasado. Directora SALUD(S) responde que era el mismo, \$1.200.000.- Conc. Farrán indica que eso significará \$10.800.000.- mensual, después el médico residente con \$1.400.000, 6 cirujanos dentistas en donde tienen entendido que son solo lo que están a plazo fijo. Sr. Pdte. consulta sobre cuál era su duda. Conc. Farrán señala que era el aumento. Directora SALUD(S) reitera que no hay aumento. Conc. Farrán señala que más abajo le llama la atención que los 6 cirujanos, matrona, tecnólogo médico u oftalmólogo que aparece en el grado 15, la nutricionista, psicólogo, consulta cuál es la asignación el sentido que tiene la aplicación del bono y que los profesionales de la categoría B son solo para el departamento de salud más los 7 administrativos, tiene entendido que si es por objeto de cumplimiento de metas hay hartas personas que quedan a fuera. Ve que el trabajo significa \$19.450.000.- lo que al año son \$233.000.000.-, si mal no tiene entendido ese sería el acuerdo del Concejo, por lo tanto, no sabe si hubo consulta con el gremio, si esto se transforma en una mejor atención, que opinión tienen los pacientes referente al tema, en el fondo puede que el alcalde tenga algún compromiso con los médicos en el sentido de mantener el bono, pero lo ha visto en este último tiempo es que habido mucha movilidad de médicos al 31 de diciembre, señala que desconoce si el Alcalde, los médicos que venían fueron prorrogados o no fueron prorrogados, se mantienen o no se mantienen. Sr. Pdte. señala que los médicos vienen en busca de oportunidades y Cabrero es una buena plaza, ya que la comuna paga bien y puede retener a los médicos, nadie se quiere ir hasta que se encuentran una beca o efectivamente buscan un lugar mejor que Cabrero, pero en la región y se atreve a decir que en la provincia es una de las mejores comunas para remunerar a los médicos, indica que este año se le renovó a todos el contrato y los médicos que se van es porque tienen una mejor alternativa. Indica que por supuesto es necesario un medico, por lo que se puede decir que un medico es el que tiene el poder en la salud ya que sin un medico se complica todo, no hay hora, la gente se desespera, no hay atención, y le señala al concejal Farrán que la nómina ha pasado de por vida por el Concejo Municipal porque siempre ha sido así y lo que se procuró es que no se disminuyera, que se mantuviera o se aumentara, pero no se pudo aumentar. Conc. Farrán señala que tiene sus dudas respecto al tema, por lo que pide que se aplace para una próxima sesión. Conc. Órdenes señala que tiene en vista la aprobación que se hizo el año pasado en donde se menciona que "... Asignación, Participación del Sistema de Turna SAPU Cabrero \$1.200.000.-, Sistema de Urgencia de Monte Águila, medico categoría A por \$800.000.- letra B; Asignación, Cumplimiento de metas y Objetivas por \$400.000.- después se menciona "... Medica categoría A por atención SAPU diurna \$200.000.-" que es el \$1.400.000.- para profesional. Señala que los odontólogos categoría A por \$540.000.- lo que se está bien, indica que el año pasado no se asignaron ni matronas, ni tecnólogo médicos especialistas en oftalmología, ni nutricionistas, ni psicóloga. Directora SALUD (S) señala que se le está asignado a esos profesionales más que nada porque se ha complicado un poco encontrar a los profesionales y por otra parte lo que es nutricionista y psicólogos por la responsabilidad que ellos tienen de acuerdo a los programas, en la parte técnica que manejan en el CESFAM. Indica que el tema está ajustado al presupuesto que el departamento de Salud tiene y que ya fue aprobado para el año 2016, esa son las justificaciones, se tienen los médicos que se mantuvieron las asignaciones se vio la posibilidad de aumentar, pero por el presupuesto no se pudo. La asignación viene ya hace unos 10 años en donde se vienen aprobando las asignaciones sobre todo para los profesionales médicos, dentistas y para la gente del departamento, también están los TENS de las postas rurales que si bien ellos tenían un porcentaje el año pasado, ahora se trató de adecuar a un monto fijo para que se pudiesen tener las mismas y que fuera más equitativos entre ellos, y un aumento de \$20.000.- a los administrativos que fue lo que ellos solicitaron y se vio la posibilidad de aumentar, pero que no es mucho el incremento. Conc. Órdenes señala que comparte la asignación médica ya que finalmente es una situación en que la Comuna de Cabrero es un plus que puede entregar y aún así es insuficiente para retener a los médicos. También comparte que la asignación que se está entregando en las postas rurales a los 3 TENS categoría C, nivel 2 y 3, al TENS categoría nivel 4 y 7, y a las 8 nivel 15, consulta si equivale un 15% aproximado o puede ser un poco menos. Directora SALUD(S) señala que sí equivale un 15% aproximado, a veces puede ser un poco más o en otros un poco menos, pero menos como \$3.000.- ya que no da el monto exacto, por ejemplo el funcionario que es categoría 2 su 15% va a ser distinto al que es de categoría 3, entonces ahí se trató de hacer un equilibrio para sacar un promedio entre los montos y poder cancelar, también el poder ajustar al presupuesto que está vigente en el departamento de Salud. Conc. Órdenes señala que le preocupa esa situación, que al menos sea igual y que nadie pierda en el caso de las postas rurales, en el caso del departamento de Salud los cuales no tienen derecho a desempeño difícil y también está muy de acuerdo, que se le haya otorgado un aumento de \$20.000.- respecto a lo del año pasado, le parece justo, pero lo que no le parece y que le gustaría investigarlo es el tema de que se empiece a entregar asignación a profesionales que no sabe que si serán

tan escasos como los psicólogos, nutricionistas, tecnólogos médicos y matronas, señala que le gustaría revisarlo, ya que el año pasado por lo menos no se entregó. **Directora SALUD(S)** señala que esos profesionales que están ahí son como nuevos, es más por eso, es por las responsabilidades técnica que ellos tienen de acuerdo a las funciones que se le asignan en el CESFAM y a la escasez en encontrar algunos profesionales sobre todo los Matrones. **Sr. Pdte.** consulta si hay dudas respecto a lo que plantea el Departamento de Salud, porque si hay rechazo se debiese ver en otra oportunidad. **Conc. Farrán** señala que en directa relación con las horas de turno fundamentalmente tiene entendido que el CESFAM de Monte Águila no se estaría dando las horas hasta las 24, atención médica. **Sr. Pdte.** Señala que ese tema se está evaluando. **Directora SALUD(S)** indica que esa fue una petición que los mismos médicos hicieron ya que no querían hacer turnos en Monte Águila, de hecho ahora hay cuatro médicos en enero que hicieron turno en Monte Águila porque nadie más quiere hacer, entonces los médicos propusieron dejarlo hasta las 22 horas. **Conc. Farrán** señala que los pacientes dicen otra cosa y consulta cuál es la causal de que los médicos no quieren trabajar. **Directora SALUD(S)** señala que es porque se cansan, porque aparte de cubrir el SUR tienen que cubrir el SAPU más las 44 horas semanales entonces hay un desgaste. **Conc. Farrán** señala que está completamente de acuerdo, pero la comunidad queda sin médicos. Indica que con la comunidad hablaron del tema de los guardias que es otro tema y cree que por esa razón piensa que es válido, señala que va a apelar por los pacientes y los vecinos Monteaguilinos. **Sr. Pdte.** señala que se suma a lo indicado por concejal Farrán e indica que se están haciendo todos los esfuerzos, ya que no es una cosa de que el municipio esté poniendo esa instrucción, hay un desgaste de los médicos y si se podría conseguir un médico para que trabaje en Monte Águila lo agradecería para que haga los turnos. **Conc. Farrán** señala que no es su función. **Sr. Pdte.** señala que se la está pidiendo y solicita que se comprenda también, porque a veces es fácil estar desde otro lado, poder decir que está a favor y que está desde el lugar de los vecinos, indica que no se comprende el esfuerzo que el Alcalde a través del departamento de Salud está haciendo, ya que es fácil la crítica, pero lo más difícil es valorar los esfuerzos, le pide a concejal Farrán que valore los esfuerzos que se están haciendo, hay una asignación que se está entregando para que los médicos se queden en la comuna. **Conc. Farrán** señala que cree que los esfuerzos son insuficientes. **Sr. Pdte.** señala que concejal Farrán hace mucho tiempo que está tratando de criticar o de buscar las cosas que no son las que está planteando, porque el Alcalde a través de todos sus departamentos está preocupado de la comuna de Cabrero, porque esa es la función y su labor, dado el punto de vista del concejal Farrán llamará a votación para ver si es que hay aprobación para poder apoyar a los funcionarios en la solicitud del Departamento de Salud. **Conc. Figueroa** señala que va a aprobar y su argumento es que está considerado en el presupuesto y se supone que debiesen estar para poder pagar a las personas. También tenía la duda que planteó concejal Órdenes, en el sentido que se agregaron este año a otros funcionarios o/u otros profesionales, pero si se está cubriendo indica que no tiene ningún problema y además se necesita los médicos, no sabe si actualmente están los nueve vigentes. **Directora SALUD(S)** señala que si están los 9, en total en la comuna son 14 médicos, son 10 que están contratados y 4 que son generales de zona. **Conc. Figueroa** señala que hace poco había 9 y hoy hay 14. **Directora SALUD(S)** señala que en total son 14 médicos en la comuna, se sacó una proporción de que por cada médico hay 2.500 personas por lo cual son hartos los profesionales médicos que están en la comuna. **Conc. Farrán** señala que su postura es ver la posibilidad de aplazarlo. **Sr. Pdte.** indica que no se encuentra la posibilidad de aplazarlo, se puede rechazar o aprobar. **Conc. Farrán** señala que no está en condiciones de votar y por eso solicita el aplazamiento. **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo con la asignación de médicos, dentistas, de las postas rurales y del departamento de Salud, pero le gustaría revisar el tema de los matrones, tecnólogos médicos, nutricionista y psicólogos, ya que es un tema nuevo que se está poniendo en la mesa y como la carpeta fue entregada ayer cree que se requiere un análisis, indica que no es lo tradicionalmente se aprueba. Señala que no quiere afectar a los funcionarios y desconoce quiénes son, pero le gustaría que se revisara y que se argumentara de mejor manera del porqué se le está entregando una subvención especial cuando efectivamente, está de acuerdo a lo que indica concejal Farrán, de que hay algunos problemas por resolver en la atención y puede significar un gasto excesivo en el presupuesto. **Conc. Sabag** concuerda netamente que hay profesionales que son fáciles de ubicar, se está tomando los médicos que es lo más complicado. Indica que si hubiera la posibilidad de revisar esto cuatro profesionales, no tendría problema en aprobarlos, señala que si se podría dejar para otra sesión para el análisis ya que ese tipo de profesionales se encuentra en cualquier parte. **Directora SALUD(S)** señala que es necesaria la aprobación ya que a los funcionarios hay que cancelarles ahora, se deben cerrar los sueldos hoy o mañana, por eso se espera la aprobación para pagar los sueldos y pagarle a los funcionarios, ahora si el tema se aplaza quedará para otra sesión y ya los sueldos no se podrían cancelar. **Conc. Sabag** señala que los sueldos se podrían cancelar, pero sin las asignaciones. **Directora SALUD(S)** señala que sí, pero si un médico sabe que no se va a cancelar el \$1.200.000.- y cree que al resto de los funcionarios igual porque son recursos que ellos consideran dentro de su remuneraciones. **Sr. Pdte.** Indica que además es un planteamiento del departamento de Salud, ellos sacaron sus cálculos, no sabe si los concejales conversaron con los funcionarios, los funcionarios saben que van a recibir la asignación siempre cuando haya aprobación de parte del Concejo, porque los funcionarios sacan sus cálculos con el tema del sueldo, ganan una cantidad de dinero y la asignación les permite ganar una totalidad, cree que hay una esperanza para que se apruebe para cumplir con lo que han ganado siempre. **Conc. Sabag** señala que si se podría analizar el tema o aplazarlo. **Sr. Pdte.** señala que se podría realizar una sesión extraordinaria. **Conc. Sabag** señala que si se realiza una sesión extraordinaria no tendría ningún problema. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Sabag si votaría ahora. **Conc. Sabag** señala que tendría que revisar esos cuatro funcionarios que en el fondo todos los días traen curriculum de psicólogos, de nutricionistas, de tecnólogos médicos. **Directora SALUD(S)** señala que más que nada es por la responsabilidad técnica que tienen, es una asignación de responsabilidad lo que se quiere entregar. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Sabag cuál es su voto. **Conc. Sabag** señala que vota a favor si se revisan los 4 funcionarios a asignar. **Conc. Rozas** señala que estaba escuchando lo que hablaba la Directora subrogante y lo del concejal Órdenes en lo que se había acordado el año pasado, y los montos son los mismos ya que el tema viene de varios años, entonces si se disponen de los fondos y si los jefes del departamento de Salud consideran que son necesarios que se le entregue un incentivo a los profesionales señala que aprueba. **Sr. Pdte.** pide a Secretaria Municipal su pronunciamiento respecto al tema de votación. **Secretaria Municipal** señala que en primer lugar, hay una situación especial, hay un concejal que debería inhabilitarse en este tema de Salud, por otro lado se está pidiendo aplazar para una próxima sesión

la votación, pero la Directora(S) Salud ya dio los argumentos de porqué se solicita la asignación para los 4 profesionales en cuestionamiento, por lo tanto no sabe qué otros argumentos podría dar el departamento de Salud en una próxima sesión que pudiera hacer cambiar la posición de los señores concejales, esta asignación se ha dado todos los años, ahora se agregaron 4 profesionales, se dio el argumento del por qué y los recursos están considerados en el presupuesto de Salud que aprobó el propio Concejo, en la votación los concejales deben aprobar o rechazar, pero no abstenerse. **Sr. Pdte.** señala que hay dos votos que se aprueban en su totalidad y hay 2 votos que se aprueban parcialmente. **Secretaría Municipal** señala que igual habría tres votos que aprueban la totalidad. **Conc. Órdenes** señala que hay una situación en donde primero se declara las inhabilidades, no sabe si existe esa figura o si se está en las condiciones de declarar, consulta si se conoce los nombres de las 4 personas profesionales a asignar, consulta por el tecnólogo médico. **Directora SALUD(S)** señala que es la señora Cinthia Saavedra, es la única profesional. Señala que no sabe si el Concejo quiere saber quiénes son las personas para buscar otro tipo de argumento, ya que cree que es válido el argumento que se da técnicamente. **Conc. Órdenes** señala que es una decisión que no estaba considerada, los 4 funcionarios no están considerados dentro del esquema tradicional, reitera que no tiene ningún problema en aprobar en la sesión los médicos, los dentistas, la gente de las postas rurales y los del Departamento de Salud y eso es una aprobación parcial que se puede dar, sugiere que se quede pendiente. **Sr. Pdte.** señala que en ningún minuto se ha dicho que no se puede dar, hay algo que concejal Órdenes no tiene considerado de que el tema de la asignación no todos los años debe ser de la misma forma, si se mira para atrás se verá inclusive con los nombres no aparecen en la lista, es algo que dispone el departamento y no es algo que se diga que tienen que ser los 5 funcionarios que estén dentro del listado. **Conc. Órdenes** solicita que se le respete su posición. **Sr. Pdte.** señala que es para que no confunda al resto del Concejo, del listado que se está planteando en donde se dice que hay cuatro profesionales que están ahora y no estuvieron el año pasado, eso es normal ya que el otro año pueden haber 5. **Conc. Órdenes** señala que recién se decía que era lo mismo del año pasado, lo cual él indica que no es lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que se está hablando de los montos, pero si se ven los años anteriores se puede encontrar con 5 profesionales que no se encuentra en el listado actualmente. Indica que esto es un trabajo que hace el departamento de Salud en conjunto con los profesionales, el departamento hablará con la tecnóloga o con la psicóloga, con la nutricionista y con los médicos para generar un compromiso que se tiene con la comuna y eso también depende de la aprobación, señala que concejal Órdenes aprobó de forma parcial, el concejal Sabag aprobó de forma parcial, el concejal Farrán no votó y hay dos concejales que votaron en su totalidad, es la votación que hay en el minuto y consulta a la Ministra de Fe qué se hace en este caso. **Secretaría Municipal** señala que la propuesta es una, el presupuesto está y ya fue aprobado, y está considerado la asignación que se da todos los años, ahora el Concejo debe determinar si el tema se resuelve ahora o en una próxima sesión, si se ve ahora se debe votar ahora, no puede un concejal no votar, se aprueba o rechaza, el resto se decide por mayoría. **Conc. Órdenes** señala que entonces se tendría que venir una vez al año solo para aprobar el presupuesto, consulta que para qué existe las modificaciones presupuestarias, si se puede recortar una partida ya que la ley lo permite. **Sr. Pdte.** indica que están de acuerdo ya que las modificaciones pueden ocurrir, pero en este caso estaba considerado al comienzo de año, sino se estaría modificando otro presupuesto, está considerado enero. **Conc. Órdenes** señala que se puede modificar el presupuesto todo el año. **Sr. Pdte.** señala que este tema no, ya que son asignaciones y no se puede modificar. **Conc. Órdenes** señala que si el tema se negoció antes que pasara por el Concejo está mal. **Sr. Pdte.** indica que es un trabajo del departamento. **Conc. Órdenes** señala que el año pasado se realizó en diciembre y ahora se viene a presentar, el 26 de enero a tres días del pago, entonces solicita que se le entienda la posición de los concejales. **Sr. Pdte.** señala que está de acuerdo pero quiere dejar en claro, que es un tema que el departamento de Salud ya lo tenía asignado, es un trabajo que lo tenía hecho, a lo mejor ahora hubo una confianza ya que todos los años se ha aprobado, nunca ha habido una negativa. **Conc. Órdenes** señala que él nunca ha aprobado a psicólogos o nutricionistas. **Directora SALUD(S)** señala que es porque ahora se está solicitando. **Sr. Pdte.** señala que se puede ver el historial y puede que si se haya aprobado en un periodo anterior. **Secretaría Municipal** señala que es una atribución que la ley otorga al departamento de Salud y a su dirección de estudiar y ver dónde se pueden asignar los recursos de acuerdo al desempeño, a la demanda profesional de servicio y el departamento lo hizo, no sabe qué podría argumentar la directora o la jefa de personal en una próxima Sesión de Concejo, porque es el estudio que hizo el departamento, ahora si está el presupuesto para otorgar las asignaciones y el departamento de Salud lo solicita para ciertos profesionales y da los argumentos que lo justifican, no entiende el rechazo de los concejales para esos profesionales, hace poco se dio cuenta en el Concejo de una reunión de la comisión de Salud y se valoró el trabajo de la directora y de todos los esfuerzo que ella hace por traer recursos para mejorar la salud en la comuna, ahora esta propuesta es producto de un estudio y trabajo que realizó, por lo tanto no sabe si en una sesión próxima qué otro argumento nuevo podría señalar, o decirle a los profesionales que la asignación no fue aprobada por el Concejo, pero hay tres votos que ya está aprobando en su totalidad, agrega que lleva más de 20 años en el puesto y durante ese tiempo se ha hecho igual y se han incorporado profesionales nuevos y se ha respetado la posición del departamento de Salud ya que ellos son los técnicos y son los profesionales en la materia, indica que la situación es insólita, en el fondo no sabe si el Concejo cree que hay un manejo del alcalde en esta situación, pero es un trabajo netamente profesional del Departamento de Salud. **Conc. Órdenes** solicita de que no se les trate de convencer, indica que tiene su postura clara y necesita que se resuelva nada más. **Secretaría Municipal** señala que está planteando objetivamente lo que sucede con la votación, porque ve que no hay más argumentos que puedan traer en una próxima sesión y no se está tratando de convencer, ya que cada uno de los concejales tiene su postura, solo se está aclarando el punto de la votación. **Directora SALUD(S)** señala que está de acuerdo con la Secretaría Municipal porque el argumento son los indicados, punto uno es por la falta de profesionales sobre todo de los Matrones en donde le ha costado encontrar y la responsabilidad que tiene el resto de los funcionarios técnicamente en el CESFAM, que lo vio la Directora en donde planteó las responsabilidades técnicas que ellos tienen, entonces se le asigno el Artículo N°45 para poder dar una asignación de cierto modo de responsabilidad para que ellos cumplan su función y no hay más argumentos. **Conc. Figueroa** corrobora que esos son profesionales nuevos para el CESFAM ya que antes no se tenía psicólogo, no se tenía nutricionista o consulta si se tenía. **Directora SALUD(S)** señala que nutricionista si se tenía. **Conc. Figueroa** consulta desde cuánto tiempo atrás que se tiene.

Directora SALUD(S) señala que se han incorporado más profesionales. **Conc. Figueroa** señala que se debería dar un respaldo para que se queden si en el fondo es para que atiendan a los vecinos y si no se le dan las facilidades o los bonos se van a ir, y no va a llegar porque Cabrero no pagan los bonos, apela a siempre llevar lo más armónico posible, indica que si no estuvieran los recursos no aprobaría, pero el Concejo aprobó el presupuesto y está dentro del presupuesto, confía en bien de los profesionales y en bien de que trabaje tranquilo en su función, hagan bien su trabajo y que sea una motivación la asignación. **Sr. Pdte.** le indica a la Ministra de Fe que se tome una decisión para finalizar con el punto, indica que podría realizar una sesión Extraordinaria el día de mañana a las 8:30 hrs. **Directora SALUD(S)** señala que no habrían más argumentos. **Sr. Pdte.** indica que es porque ve una postura cerrada y no va a haber un cambio al voto que hubo. **Conc. Órdenes** señala que necesita más antecedentes. **Directora SALUD(S)** consulta sobre qué antecedentes necesita. **Conc. Órdenes** indica que necesita los nombres y las funciones que cumplen, ya que se dice que es de acuerdo a las responsabilidades que cumplen, aquí a toda la gente se le contrata para que cumpla con responsabilidades, en el departamento hay muchas responsabilidades y los psicólogos, nutricionistas cree que hay y si se quiere tener gente de afuera en la comuna no hay sentido porque en la comuna hay profesionales, señala que esas son las dudas que quiere aclarar. **Sr. Pdte.** señala que le extraña que se soliciten los nombres. **Conc. Órdenes** señala que no sabe si los nombres, pero que las personas sepan que el ánimo no es perseguir los temas personales, ya que cada vez que se aprueba o rechaza algo se personaliza, cuando se aprobó el tema de la asistente de la educación se le culpó derechamente en querer perjudicarlos y no es el ánimo del Concejo, es simplemente que deben hacer su trabajo y dentro de las funciones del trabajo es cuidar que las cosas se hagan de acuerdo a las posibilidades financieras y a las profesionales que desempeña cada persona. **Sr. Pdte.** indica que está totalmente de acuerdo con el concejal Órdenes, pero indica que se contradice en sus dichos, ya que por pedir los nombre de los funcionarios puede ver que uno de los funcionarios puede ser de su agrado o no. **Conc. Órdenes** señala que no tiene funcionarios de agrado ni de desagrado. **Sr. Pdte.** señala que le parece válido que quiera información de la funciones que se realiza. **Conc. Órdenes** señala que ya no le interesan los nombres, pero sí las funciones. **Sr. Pdte.** señala que se podría realizar una reunión extraordinaria mañana y se verá si hay ánimo de aprobar, señala que no tiene problema ya que él trabaja desde la 8.30 hasta las 12 de la noche en el municipio, no sabe si el Concejo estará con la disponibilidad de estar a las 8:30. **Conc. Órdenes** consulta en qué minuto se entregaran los antecedentes. **Sr. Pdte.** consulta sobre qué tanto análisis se debe hacer a las funciones, se podría presentar la funciones en la sesión por la encargada de personal y fácilmente se entendería, no se requiere un gran análisis como por ejemplo una semana para estudiar, le invita para que no se tenga problema con los sueldos, a reunirse el día de mañana a las 08:30 de la mañana. **Conc. Sabag** está de acuerdo. **Conc. Rozas** está de acuerdo. **Conc. Figueroa** está de acuerdo. **Conc. Farrán** señala que si la planificación o programación está determinada, consulta el porqué se esperó a la última sesión y a última hora, indica que la próxima sesión sería para el 16 de febrero, agrega que para él no fue la mejor votación o decisión que hizo el Concejo Municipal entorno a sesionar en enero y febrero, nunca fue parte de esa situación, pero se da el caso que siempre todas las propuestas es en el último día y en la última hora. **Directora SALUD(S)** señala que no tenía muy claro cuando eran las fechas de las sesiones, hubieron unas los primeros días de enero, pero pensó que iba a haber una a mediado de enero, cuando supo que era a fin de enero ya no tenía otra opción. **Sr. Pdte.** consulta por la propuesta de sesión extraordinaria mañana a las 08:30 hrs. **Conc. Órdenes** señala que si le envían la información hoy, no tiene ningún problema. **Sr. Pdte.** consulta a la Directora subrogante que si se está en condición de enviar la información. **Conc. Órdenes** señala que la convocatoria igual estaría fuera de horario. **Secretaría Municipal** señala que sí, pero la sesión la están fijando de mutuo acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que hay voluntad de reunirse mañana a la 08:30hrs. también se da la posibilidad para que esté la directora, porque cree que los votos positivos se mantendrán y es solamente para dar una respuesta a las dudas de los concejales, a las 08.30 se convocaría y sería un reunión especial para mañana, indica que concejal Órdenes al parecer es el único que tiene complicaciones. **Conc. Órdenes** insiste en que si le llega la información no tendría problema. **Sr. Pdte.** indica que estaría presente la directora y si no le queda claro puede mantener su postura, consulta si están de acuerdo para la reunión el día de mañana a las 08:30. **Conc. Figueroa** no tiene problema. **Conc. Farrán** señala que no tiene problema, si está acuerdo al reglamento no tiene inconvenientes. **Conc. Sabag** no tienen problema. **Conc. Rozas** no tiene problemas. **El H. Concejo Municipal acuerda sesionar en forma extraordinaria el día de mañana, miércoles 27 de enero del año en curso, a las 08:30 horas para determinar con más argumentos la aprobación de la asignación vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a los 4 profesionales: tecnólogos médicos, nutricionistas y psicólogos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°572 del 26.01.2016).-

6.- Cuenta De Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a los dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al cuarto trimestre año 2015.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Transparencia Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Encargada Transparencia** Señala que como lo indica en la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y como quedó establecido en el reglamento interno se debe informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre las solicitudes de acceso a la información pública, ahora corresponde al 4to trimestre del 2015, en este trimestre hubo 20 solicitudes de informaciones las que están detalladas en el siguiente informe:

N° DE SOLICITUD	FECHA		NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 2015	4° TRIMESTRE	RESPUESTA
	INGRESO					
MU018T0000122	05/10/15		Farió Farrán Cabezas	Solicita información referente a la asunción de funciones de las direcciones de los dos CESFAM de la comuna de Cabrero. Si esto se realizó a través de : 1.Llamado a concurso público. 2. Contratación directa. 3.Fecha de La asunción de funciones de las dos direcciones. 4.Por cuánto tiempo se firmó el contrato? 5. Tiempo destinado a las actividades de la dirección. 6.Sueldo pactado.		ORD. N° 1.009 del 15.10.15 TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS

MU018T0000123	05/10/15	Farid Farrán Cabezas	Solicita información de las dos direcciones de los CESFAM de la comuna de Cabrero, en lo que respecta a: 1. Listado de licencias médicas período enero 2014 a septiembre 2015.- 2. Listado de permisos administrativos a) con goce de remuneraciones. b) sin goce de remuneraciones.	ORD. N° 1.010 del 15.10.15 TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS
MU018T0000124	06/10/15	Federación Metropolitana de Funcionarios Municipales FEMEFUM	En el marco de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a Información Pública, la Federación Metropolitana de Funcionarios Municipales FEMEFUM, Registro de Asociación de Funcionarios de la Inspección del Trabajo N° 93070042, RUT N° 75.944.360-8, domiciliada en Av. Premio Nobel N° 555, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana con la finalidad de difundir y ofrecer cursos de capacitación; especialización y perfeccionamiento ligado a los ejes temáticos del mundo municipal, viene en solicitar, disponer de la información para facilitar el acceso de los funcionarios a las distintas ofertas y plataformas de capacitación, donde la mayoría de ellas, se realizarán sin costo para el interesado, pues cuentan con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la SUBOERE. 1. Base de correos electrónicos de todos los funcionarios 2. Correos electrónicos de todos los Directores y jefes de Departamentos. 3. Correos electrónicos de Jefes de Personal o RRHH y Jefes de Capacitación.	ORD. N° 1.054 del 30.10.15 TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000125	06/10/15	Carolina Fuentes	En representación de la empresa HERE Chile limitada, solicita un plano de la comuna que contenga la numeración de las casas y nombres de las calles. El plano puede ser idealmente en formato SHAPE, DWG, JPG o PDF	ORD. N° 1.055 del 30.10.15 TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000126	16/10/15	Marcelo Cares	Debido a un estudio de ausentismo laboral, solicita hoja de marcación en reloj control u otro medio de registro de asistencia diaria de: -Jefe de finanzas Municipalidad. -Director de Finanzas Municipalidad. -Director de Obras Municipalidad. -Director de Control Municipalidad. -Jefe de Gabinete Municipalidad. -Director de Educación. -Director de Salud. De los meses de julio, agosto, septiembre 2015.	DRD. N° 1.079 del 06.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS
MU018T0000127	20/10/15	Gina Patricia Mancinelli Zambrano	Solicita información relacionada con Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales.	ORD. N° 1.080 del 06.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 14 DÍAS
MU018T0000128	25/10/15	Juan Marcos Oíaz Soto	Necesita las nóminas en formato PDF de funcionarios docentes y profesionales contratados en calidad de Titular y a Contrata por la Municipalidad de Cabrero desde el mes de julio de 2013 hasta el mes de septiembre de 2015, especificando mensualmente la función que han desarrollado en el tiempo en que han estado ejerciendo funciones para la Municipalidad de Cabrero	ORD. N° 1.124 del 18.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS
MU018T0000129	06/11/15	Natalia Cristina Torres Martinez	Solicito decreto de alcaldía que autoriza permiso sin goce de sueldo a la funcionaria Loreto Anabalón Gutierrez (arquitecto) del departamento de obras.	ORD. N° 1.125 del 18.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 09 DÍAS
MU018T0000130	08/11/15	Farid Farrán Cabezas	Se solicita la siguiente información: 1.- Empresa contratada en la licitación para equipos telefónicos móviles. 2.- Tiempo del contrato. 3.- Valor del contrato. 4.- Minutos contratados. 5.- Cantidad de equipos móviles a usar en el contrato. 6.- Minutos asignados a cada equipo móvil. 7.- Listados de funcionarios que utilizan dichos equipos móviles. 8.- Qué sucede a fin de mes: a) Se ocupan todos minutos. b) Qué sucede con los minutos no utilizados. (se pierden o son traspasados al mes siguiente c) Son recargables algunos móviles?. d) Listado de móviles recargables. 9.- Quién autoriza la recarga de los móviles y por cuántos minutos adicionales.	ORD. N° 1.135 del 19.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS
MU018T0000131	08/11/15	Yanderi Ortiz Bustos	Solicita información de cuál fue el mecanismo y criterios que se utilizaron para entregar los permisos para instalar los locales comerciales, ferias, y en especial los baños públicos que están ubicados en El centro turístico Salto del Laja, además información de quienes actualmente los administran o usufructúan las instalaciones, además los mecanismos de tributación que utilizan cada uno de ellos.	DRD. N° 1.130 del 19.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 09 DÍAS
MU018T0000132	08/11/15	Yanderi Ortiz	Solicita información sobre cuál fue el mecanismo	ORD. N° 1.131 del 19.11.15

		Bustos	y criterios que se utilizaron para entregar los permisos para instalar los locales comerciales, ferias, y en especial los baños públicos que están ubicados en El centro turístico Salto del Laja, además informar quienes actualmente los administran o usufructúan las instalaciones, además señalar mecanismo de tributación que utilizan cada uno de ellos.	TIEMPO RESPUESTA: 09 DÍAS
MU018T0000133	10/11/15	Juan Ignacio Píno Manubens	Solicita: Fundaciones registradas en la comuna, fecha de vigencia y foco u objetivo a cumplir.	ORD. N° 1.153 del 23.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS
MU018T0000134	10/11/15	Gina Patricia Mancinelli	Solicita información relacionada con Semáforos de la comuna y balizas solares.	ORD. N° 1.128 del 19.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 07 DÍAS
MU018T0000135	10/11/15	Importadora Comercializadora y distribuidora Richard Espinoza	Somos una empresa que está realizando un estudio de mercado y para ello solicitamos la siguiente información los datos de todas las patentes otorgadas por vuestra municipalidad en los siguientes rubros: Panaderías, Pastelería, amasanderías, locales de comida rápida, supermercados comerciales. Dentro de los datos solicitados necesitamos: Nombre del contribuyente, dirección comercial, correo electrónico, teléfono, tipo de patente, Y si la patente es provisoria o definitiva.	ORD. N° 1.152 del 23.11.15 TIEMPO RESPUESTA: 10 DÍAS
MU018T0000136	17/11/15	HERE Chile Limitada	En representación de la empresa HERE Chile limitada, solicita: 1. Planos de la comuna que contengan algunos o la mayoría de estos atributos: -Geometría de calles y Nombres - Numeración oficial de vivienda -Pavimentación de calles -Dirección de tránsito -Velocidades de calles -Restricciones de tránsito y/o señaléticas - Limite comunal -Villas, condominios, poblaciones, etc. 2. Zonas peligrosas en cuanto a delincuencia en la comuna 3. Ubicación de lugares de interés: Hospitales, Restaurantes, Colegios, Monumentos, Farmacias, Bencineras, etc. 4. Listado de Obras que se realizaran entre los años 2015-2017 que involucren corte/modificación de calles. La información puede ser en formato PDF, DWG o SHAPEFILE	ORD. N° 1.220 del 11.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS
MU018T0000137	19/11/15	Jonathan Nuñez Codoseo	La información que necesito es la siguiente: a) número y tipos de patentes de ferias libres de su comuna. b) número de ferias libres y días de postura c) dirección o localización de cada feria libre d) nombre y contacto de los representantes de las organizaciones de feriantes. e) ordenanzas, decreto alcaldicio u otro documento municipal que rija a las ferias libres de su comuna f) contrato de retiro de residuos para las ferias libres g) nombre de cada feria h) nombre, cargo, contacto y departamento del encargado municipal de las ferias libres le ruego la envíe a mi correo electrónico en algún formato digital.	ORD. N° 1.163 del 27.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS
MU018T000013B	23/11/15	Hassan Sabag Inostroza	Solicita la siguiente documentación: -Bitácora vehículo Municipal, BGTC-67, segundo semestre 2014, hasta fecha de siniestro -Bitácora vehículo Municipal, GDPJ-40, desde su adquisición hasta hoy lunes 23/11/2015.	ORD. N° 1.230 del 16.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS
MU018T0000139	24/11/15	Alberto Pérez Pérez	Solicito la siguiente información: De las siguientes personas nombre, teléfono, correo electrónico: - Director de Administración y Finanzas - Encargado de Recursos Humanos - Jefe/Encargado de Personal - Jefe/Encargado de Capacitación - Jefe/Encargado de Adquisiciones Montos destinados a capacitación, plan de capacitación del año 2015 y 2016, si existe. Para los años 2014 y 2015 indicar cursos que han sido contratados, según lo siguiente: - nombre del curso - Tema y Objetivo del curso o programa del mismo, nro. de horas. - Nro. de funcionarios (incluyendo Alcalde y concejales) que asistieron - Valor por persona - Modalidad de contratación (trato directo, licitación, etc.) gracias,	ORD. N° 1.180 del 02.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 08 DÍAS
MU018T0000140	01/12/15	Felipe Cerpa Águila	Solicita saber la fecha que entró/entrará en vigencia su ordenanza municipal de producción apícola.	ORD. N° 1.274 del 23.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000141	07/12/15	Juan Marcos Díaz Soto	Necesito copia del Decreto de nombramiento del representante del Alcalde de Cabrero ante la Alta Dirección Pública para el llamado a concurso para proveer el cargo de Director Comunal de Educación Municipal de Cabrero. Además, necesito que se me informe quién fue el Director elegido por sus pares en el llamado a concurso para proveer el cargo antes señalado	ORD. N° 1.260 del 23.12.15 TIEMPO RESPUESTA: 12 DÍAS

Encargada Transparencia señala que se ha mantenido más o menos el mismo promedio de solicitudes trimestrales, entre 15 a 20 solicitudes, en esta oportunidad fueron 20 solicitudes, hay mucha información que piden consultoras y empresas, por ejemplo se solicita el registro de los correos electrónicos de los funcionarios con el objeto de enviar propuestas de cursos para capacitación, se solicitó hoja de la marcación de los funcionarios para hacer un estudio del ausentismo laboral, en gran porcentaje es ese el tipo de solicitud, aclara que todas las solicitudes fueron respondidas de acuerdo a los antecedentes que se tienen, porque también hay solicitudes donde requieren información que el municipio no puede entregar y hay información que tampoco se tiene, pero de igual forma se cumple con darle respuesta al usuario. **Conc. Órdenes** en el caso de las solicitudes MU018T0000135 y MU018T0000136, consulta si se entregó toda la información que solicitaron. **Encargada Transparencia** señala que el caso de la solicitud MU018T0000135 se entregó el listado de las patentes del rubro con los antecedentes que son públicos, pero no aquellos que son personales, por ejemplo la dirección comercial sí se puede dar, el correo electrónico salvo que sea de empresa, si son correos particulares se tiene que solicitar la autorización del contribuyente, la misma situación con el teléfono; respecto a la solicitud MU018T0000136 se entregó sólo la información que disponía el municipio y se le orienta al usuario para que la información solicitada la revise en el Plan Regulador Comunal y en el PLADECO, ambos instrumentos están publicados en el portal de Transparencia Municipal, agrega que el portal de transparencia despliega de inmediato una respuesta automática en donde se le indica a la persona que si no está conforme con la respuesta puede recurrir al Consejo de la Transparencia, quienes toman las medidas pertinentes, pero hasta el momento no se ha tenido ningún reclamo. **Sr. Pdte.** agradece a la Encargada de Transparencia por la información entregada y da por concluido el tema.

7. Análisis y Comentarios sobre actividad "Verano Cabrerino 2016".

Conc. Farrán consulta si dentro de las bases cuál fue el acuerdo del Municipio y la productora en relación al conductor o presentador de las actividades, manifiesta que se refiere específicamente a don Jorge San Martín, estaba o no en las bases, o el Municipio disponía de un profesional para, o en qué condiciones trabajó don Jorge San Martín durante las actividades del "Verano Cabrerino". **Secretaría Municipal** indica que el presentador o animador no estaba contemplado en las bases del llamado a licitación de la producción de eventos del "Verano Cabrerino", el funcionario hace su labor como todos, él tiene derecho a horas extraordinarias, tal como todos los que están desempeñando una labor en estas actividades de verano, esa es la situación de don Jorge San Martín. **Conc. Farrán** es decir la productora se ahorró un personaje dentro de sus actividades simplemente porque las bases no lo contemplaban, indica que un conductor de programa es una persona, como se dijo anteriormente los artistas son caros, los presentadores también y comparando, indica que desconoce el valor de la hora extraordinaria, pero cree que no compensa en absoluto el trabajo que realiza con el pago que se le hace, señala que si tuviera los antecedentes en mano, manifiesta que conoce la situación de otras localidades como en el caso de Bulnes, San Rosendo y Yungay donde los presentadores tienen una situación bastante especial, desconoce si dentro de las bases para las actividades del Salto del Laja, Monte Águila u otras actividades está contemplado y si no fuera así debiese contemplarse. **Secretaría Municipal** señala que este municipio tiene la ventaja de tener un funcionario que tiene las condiciones y que puede realizar el trabajo, bajo las mismas condiciones en que trabajan todos los funcionarios municipales. **Conc. Sabag** indica que el año pasado se planteó de parte de algún concejal, replantear el Mes Cabrerino, ya que hay muchas actividades con muy poco público, en la trilla a yegua suelta hubo mucha gente decepcionada porque era una trilla de paja, no le vieron mayor asunto al tema, en la noche del Festival había muy poca gente, a lo mejor sería bueno reforzar esa parte con algún artista de renombre o algo para que atraiga más gente, los artistas de renombre a excepción de Los Vásquez que hubo un lleno total, los otros artistas ni tanto para ser gratuito, en general no tanto público en todas las actividades en las que él pudo participar. **Conc. Figueroa** expresa que la novedad de este año fue que las actividades fueron gratis, primero que todo espera que lo hayan disfrutado, cree que el Municipio se esmeró en traer lo mejor, igual cree que hay cosas que mejorar, cosas que los mismos vecinos le dicen, el mismo tema del escenario en el estadio, el que se podría levantar para tener una mejor visión, para Los Vásquez fue un problema porque las personas se ponían de pie e interferían a los de atrás y ahí se produce un problema, gracias a Dios no hubo mayores problemas, excepto una persona que tuvo un accidente, indica que espera que se le haya atendido y acogido bien, pero en general vio a la gente contenta, anoche se finalizó con la coronación de la reina, lamenta que no hayan sido invitados a entregar los premios, ya que hubiese sido una buena oportunidad de haber acompañado como en otros años que los habían invitado, reitera que está contento, ya que se le trató de dar lo mejor a los vecinos y gratis. **Conc. Ordenes** felicita a la Reina y a las alianzas que participaron, los chicos le dan vida a estas actividades. Sin haber más comentarios, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** señala que los acuerdo del Concejo Municipal la próxima sesión ordinaria está dada para el 16 de Febrero por lo tanto necesita hacer una petición para asistir a un curso de "Perfeccionamiento, Trabajo Organizacional y Manejo de Conflictos para Concejales" en la comuna de Puerto Varas del 16 al 21 de Febrero, indica que está el programa de trabajo y está la ficha de inscripción en donde falta solo los datos de la municipalidad, solicita la autorización pertinente, la salida está para el lunes 15 de Febrero y retorno el lunes 22 de Febrero, dentro lo posible solicita viajar en vehículo personal. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo para que el concejal Farrán asista al curso y en su vehículo particular, el 15 al 22 de Febrero a la ciudad de Puerto Varas. **Conc. Figueroa** señala que no tiene ningún problema. **Conc. Órdenes** autoriza. **Conc. Sabag** autoriza. **Conc. Rozas** autoriza. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán asistir a curso de capacitación, denominado "Trabajo Organizacional y Manejo de Conflictos para Concejales y Funcionarios Municipales" a efectuarse en la ciudad de Puerto Varas desde el 16 al 21 de Febrero del año en curso, en su vehículo particular.** (Acuerdo N°573 del 26.01.2016).-
- ✓ **Conc. Farrán** señala que a través de las redes sociales se enteró del programa Monte Águila 2016, agrega que solicitó ser parte de la comisión organizadora y eso lo hizo en los comentarios pasado de las actividades, pero no tuvo eco, desconoce las razones del porqué no fue invitado a participar del grupo creativo que tienen actividades. Señala que en

la redes sociales de Radio Monte Águila se publicó toda la programación que hay, dentro de ello se habla que las actividades van a estar claramente definida el sector, pero entendió que la reunión con las personas que van a participar iba a hacer en la casa de la cultura de Monte Águila ya que aparecen acá en Cabrero, lo cual pensó en qué razones tienen para venir a Cabrero. Sr. Pdte. señala que será en Monte Águila. Conc. Farrán señala que lo que aparece en la red social, la información dice otra cosa, agrega que le parece bien que se realice y que le gustaría participar de la próxima reunión organizativa dentro del comité, porque también le gustaría hacer la consulta de quién realiza la programación, se imagina que hay un grupo y planteaba que se podría consultar, indica cuando él participaba del comité Semana Monteaguilina la cual el Alcalde igual formaba parte se consultaba o se veía entre todos la programación, pero ahora no es así, es otra la manera, es otra la administración y tiene otra forma, le gustaría que la gente de Monte Águila tuviera una mayor participación y que no fuera una imposición el programa.

- ✓ **Conc. Farrán** solicita una vez más los informes financieros, indica que no ha llegado el municipal, el de salud y educación, entiende que falta el último informe del 2015 y el informe anual, de esa situación se plantea la inquietud al jefe de control de que debiera emitir la información con lo que tiene, si cada departamento del municipio no ha entregado él debe responder ante el Concejo de la situación, ya que la próxima sesión es el 16 de Febrero, por lo tanto se tendrá que esperar hasta esa fecha para tener los informes.
- ✓ **Conc. Farrán** desconoce la información que el Pdte. pudo haber dado referente a un sumario de los funcionarios del departamento de la Salud que firmaron una carta del gremio y cuál ha sido la determinación en relación a la dirección del CESFAM Cabrero. Sr. Pdte. indica que en la semana tendría que estar listo, ya que faltaban dos personas para tomar declaración.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que él fue una de las personas que planteó las actividades en Los Saltos del Laja como actividad folclórica, que lo entendió muy bien como el Pdte. lo planteó, desconoce cuál es la razón de que esté LUCYBELL en una actividad folclórica, no ve ninguna relación al respecto.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que no sabe si es mucho el ego del Pdte. del Concejo, pero hace tiempo está pasando a llevar a los concejales en toda actividad municipal, señala que los dineros son municipales, son recursos del pueblo lo cual indica que los concejales son elegidos por el pueblo, señala que para la premiación del Festival de la Voz ningún concejal fue invitado, el Alcalde pide por favor que los concejales lo acompañen en todas las actividades, menciona que ayer se entregaron premios en todas las categorías tales como los disfraces, carros alegóricos, comparsa, alianzas, candidatas y no hubo ningún concejal presente, así como muchas actividades en donde se ha cansado en decirlo y ha sido majadero en decirlo, no sabe a qué se debe, no sabe si quiere que se acompañe o no al Alcalde, desconoce si se quiere que el Concejo acompañe en las actividades, lo cual es recurrente y molesto. Señala que también es molesto que toda las veces lo traiga a concejo, puede ser que el Alcalde no lo note o es el presentador que estaba previsto a que no se invitara a los concejales, pero indica que desconoce, por ende se pueden pensar muchas cosas, entonces se vuelve a lo mismo en consultar sobre qué pasa, el porqué no se toma en cuenta a los concejales, no solamente en estas cosas sino en muchas otras cosas, no vaya a ser después que el concejo le pase la cuenta al presidente.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en el sector El Manzano hay un puente en mal estado, la consecuencia inmediata y que está a la vista es que el camión de la basura no está pasando producto de ese puente en mal estado, como el camión no pasa, los vecinos están acumulado toda la basura en un sector y eso está provocando malos olores, problemas sobre todo en un barrio en donde hay hartos niños que juegan en la calle. Entiende que la dirección de Obras está al corriente, es de esperar que se solucione pronto, ya que eso sí que es una urgencia.

No habiendo más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión, siendo las 18:05 horas.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°114
del 26 de Enero de 2016

Acuerdo N°572 del 26.01.2016. El H. Concejo Municipal acuerda sesionar en forma extraordinaria el día de mañana, miércoles 27 de enero del año en curso, a las 08:30 horas para determinar con más argumentos la aprobación de la asignación vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a los 4 profesionales: tecnólogos médicos, nutricionistas y psicólogos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°573 del 26.01.2016. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán asistir a curso de capacitación, denominado "Trabajo Organizacional y Manejo de Conflictos para Concejales y Funcionarios Municipales" a efectuarse en la ciudad de Puerto Varas desde el 16 al 21 de Febrero del año en curso, en su vehículo particular.